



FONDO DE APORTACIÓN PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y DE ADULTOS-CONALEP (FAETA-ET)



Glosario

- LCF: Ley de Coordinación Fiscal
- LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental
- SEP: Secretaría de Educación Pública
- SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- MIR: Matriz de Indicadores para Resultados
- FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
- CONAPO: Consejo Nacional de Población
- CONALEP: Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica representado por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
- PED: Plan Estatal de Desarrollo
- PND: Plan Nacional de Desarrollo



I. Características del Fondo

1. Descripción de los objetivos del fondo de acuerdo con la LCF, la MIR y las leyes federales relacionadas, por ejemplo, la Ley General de Educación. La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR federal y su consistencia con los objetivos establecidos en la LCF.

El Ramo 33 nace con el Programa Económico aprobado por el Poder Legislativo para entrar en vigor en 1998. En dicho Programa se reformó la Ley de Coordinación Fiscal adicionando el Capítulo V “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”. La razón de creación de este Ramo fue apoyar “a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas”. Sin embargo, no fue sino hasta la reforma realizada en 2006 que se establecieron los ocho fondos que continúan vigentes hasta ahora.

El FAETA surge en 1998 a partir de la LCF en su Capítulo V (De los Fondos y Aportaciones Federales) en el artículo 25 inciso VI y se describe en los artículos 42 y 43. En estos artículos se define al FAETA como “recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos”. Asimismo, se detalla que para su distribución se considerarán los planteles de instituciones educativas, las plantillas de personal y la distribución del año anterior con las actualizaciones del ejercicio fiscal correspondiente.

Adicionalmente, en el artículo 73 de la LGCG, y de manera específica para el FAETA, se señala que las entidades federativas deberán presentar información relativa al Fondo de forma trimestral ante la SEP y mediante su respectiva página de internet. Esta información debe componerse por el número total del personal comisionado y los pagos realizados durante el periodo. El listado del personal debe incluir nombre, tipo de plaza, número de horas, funciones específicas, claves de pago, fecha de inicio y conclusión de la comisión o licencia, así como el centro de trabajo de origen y destino.

Finalmente, de acuerdo con la MIR Federal, el Propósito del FAETA es que los alumnos concluyan su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del CONALEP. De esta manera aportando al cumplimiento del Fin que es “Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de



Bachillerato en las Entidades Federativas.” Es importante resaltar, que no se cuenta con una MIR estatal para el CONALEP o el ejercicio del FAETA-ET.”

2. Descripción de los servicios de educación tecnológica en la entidad, en la que se definan las atribuciones que tiene el estado en la prestación de dichos servicios con base en el Acuerdo de coordinación firmado entre la entidad federativa y la federación.

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica fue creado por Decreto Presidencial el 27 de diciembre de 1978. En su Estatuto Orgánico se establece que el CONALEP es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios y pertenece al sector coordinado por la SEP. Su objeto es la formación de recursos humanos calificados, mediante la impartición de educación profesional técnica y profesional técnica bachiller.

Para la coordinación y gestión de los colegios en las entidades federativas se estructuró el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, el cual opera en dos niveles:

- Estatal: Constituido por los Organismos Públicos Descentralizados creados por cada una de las Entidades Federativas, denominados Colegios Estatales y los Planteles ubicados en su territorio; y,
- Federal, representado por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, que tiene como principal objetivo estandarizar y coordinar en el país, la educación profesional técnica y profesional técnica bachiller que ofrece en sus planteles.

En febrero de 1999 se publica el decreto mediante el cual se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora. En dicho documento se define al Colegio como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonios propios. Igualmente, se establece que pertenecerá al Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica y tendrá por objeto contribuir al desarrollo estatal mediante la formación de recursos humanos calificados, conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo y de superación profesional del individuo.



3. Caracterización de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad, en el que se incluya información al menos las siguientes variables: número de planteles, matrícula y docentes por plantel (desagregada por sexo), características de los planteles en la entidad, oferta de programas en la entidad, entre otras variables que puedan ser de interés.

De acuerdo con el Informe de Resultados 2016, la población total atendida por los 14 Planteles de Conalep Sonora fue de 15,418 alumnos, distribuidos en 454 grupos y atendidos por 597 docentes. Las carreras que durante el 2016 concentraron una mayor cantidad de alumnos, son Informática 20%, Electromecánica Industrial 13%, Administración 12%, Asistente Directivo 11% y Mecatrónica 8%.

Los índices de transición estatal por semestre fueron los siguientes: de 1° a 2° semestre 85.6%, de 3° a 4° semestre 90.7%, mientras que del 5° al 6° semestre se registró el 96.6%. Asimismo, en el tercer trimestre de 2016, egresaron 2,797 jóvenes de los 5,879 alumnos que ingresaron en 2013, lo que representa una Eficiencia Terminal Estatal de 47.6%.

4. Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y normatividad aplicable, y del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional del fondo.

De acuerdo con la LCF, la distribución del FAETA se determina exclusivamente con base en los siguientes elementos:

- Registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal;
- Por los recursos presupuestarios ejercidos en el año anterior, adicionando las modificaciones que haya tenido a lo largo del ejercicio.

Para el ejercicio fiscal 2016, la Federación presupuestó al FAETA más de 6,000 mdp. En la distribución por entidad federativa asignó al estado de Sonora un total de \$278,489,129, lo cual corresponde al 4.37%. Del presupuesto correspondiente a la entidad, el 75% (\$209,879,529 pesos) se destinó a la Educación Tecnológica y el otro 25% restante (\$68,609,600) a la Educación para Adultos. De este modo, la asignación realizada para el componente de Educación Tecnológica es equivalente al 5.18% del presupuesto nacional destinado a este rubro.



Gobierno del
Estado de Sonora





5. Evolución del presupuesto del fondo en la entidad, que al menos considere la administración actual y la anterior

A continuación, se observa la evolución (2010-2016) de los recursos presupuestados, para el FAETA consolidado y para su componente de Educación Tecnológica, a nivel nacional y para el Estado de Sonora.

Año	FAETA TOTAL	FAETA SONORA	FAETA-ET TOTAL	FAETA-ET SONORA
2016	6,373,868,119	278,489,129	4,054,173,342	209,879,529
2015	6,020,432,337	262,169,189	3,797,109,534	196,627,762
2014	5,757,500,650	250,118,931	3,601,832,410	186,557,052
2013	5,375,729,913	233,361,867	3,302,372,196	171,111,961
2012	5,136,680,525	223,257,947	3,127,768,160	164,081,668
2011	4,549,680,194	203,798,656	2,735,194,885	150,809,831
2010	4,477,099,998	200,893,284	2,662,608,819	147,736,798

Fuente: Elaboración propia con información del Diario Oficial de la Federación.



II. Contribución y destino

1. La entidad federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, y tiene las siguientes características:

- a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
- b) Se cuantifican las necesidades.
- c) Se consideran las diferencias regionales en las necesidades.
- d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.
- e) Se integra la información en un solo documento.

Respuesta: Sí. Nivel 3.

3	La documentación tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.
---	---

El Programa Institucional del CONALEP Sonora 2016-2021, presenta un diagnóstico detallado de la educación media superior e incluye un panorama institucional. En este segmento se identifica la demanda y las problemáticas a trabajar, se establecen causas y efectos, se cuantifican las necesidades de recursos humanos y materiales (equipamiento e infraestructura) y se consideran necesidades particulares de diferentes planteles del CONALEP Sonora. Adicionalmente, el Programa Institucional considera metas, indicadores y unidad responsable. El documento fue aprobado por el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de Hacienda y se encuentra disponible de forma electrónica y pública en la página de la institución.

La característica faltante es la correspondiente a su revisión y actualización. Pese a que se establece que los indicadores son anuales, no se cuenta con un documento oficial en el que se establezca el mecanismo para la revisión ni el periodo para su revisión o la actualización del diagnóstico.



2. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

- a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
- c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.
- d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

Respuesta: Sí. Nivel 3.

3	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
---	---

En el manual de procedimientos del CONALEP Sonora se encuentra detallado el mecanismo para verificar que las transferencias de las aportaciones se realizan de acuerdo a lo programado. El procedimiento se denomina "Solicitud y recepción de ministraciones", cuyo objetivo es "Gestionar y obtener los recursos monetarios asignados en el programa-presupuesto para cubrir las erogaciones de la Institución" y el alcance es "desde la elaboración de la solicitud de la ministración hasta la entrada de recursos a las cuentas bancarias de la Institución". El documento es del conocimiento de las áreas responsables y están estandarizados. Dicho procedimiento se encuentra en el Manual de Procedimientos publicado en el portal de CONALEP Sonora (http://www.conalepsonora.edu.mx/docs-It/manual_de_procedimientos_2013.pdf).

Se recomienda que en dicho manual o en el procedimiento específico se definan plazos para la revisión y actualización de los criterios. De tal modo que se garantice que el procedimiento se mantenga actualizado y refleje la realidad de la operación.



3. La entidad federativa cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y tienen las siguientes características:

- a) Es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un proceso establecido en un documento.
- b) Tiene establecidas metas.
- c) Se revisa y actualiza.
- d) Es conocida por las áreas responsables (normativas y operativas).

Sí. Nivel 3.

3	La estrategia está documentada y tiene tres de las características establecidas en la pregunta.
---	---

El Programa Institucional del CONALEP Sonora 2016-2021, presenta una caracterización de la educación media superior, así como el panorama institucional. En dicho documento se identifica la demanda y las problemáticas que enfrenta la entidad, así como una estrategia completa (Objetivo – Estrategia – Línea de Acción) alineada al PED y al PND. De igual modo, el Programa Institucional considera metas, indicadores y unidad responsable. El documento fue aprobado por el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de Hacienda y se encuentra disponible de forma electrónica y pública en la página de la Institución.

La característica faltante es la correspondiente a su revisión y actualización. Pese a que se establece que los indicadores son anuales, no se señala algún periodo de revisión o actualización de la estrategia.



4. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

Educación Tecnológica

- a) Capítulo de gasto**
- b) Planteles educativos**
- c) Niveles válidos del personal (administrativo, docente o mando) de acuerdo con la normatividad aplicable**
- d) Tipo de plaza (hora o plaza), de acuerdo con la normatividad aplicable**

No. El Instituto no documenta el destino del FAETA-ET o no está desagregado en al menos una de las categorías establecidas.

En el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2016, se observa el desglose de la asignación presupuestal según el objeto de gasto, por capítulo, concepto y partida, pero esto es realizado a nivel estatal.

Para el caso específico del FAETA-ET, no existe evidencia documental donde se desagregue el destino del Fondo por ninguna de las categorías establecidas en la pregunta. Esta información no se detalla en el Presupuesto de Egresos de Sonora ni tampoco se observa en la información financiera presentada por CONALEP Sonora (Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado Analítico de Ingresos, Balance Presupuestario y Análisis de las Variaciones Programático – Presupuestal).

Lo anterior se debe a que, hasta el cierre del ejercicio 2016, no se documentaba el destino de gasto por fuente de ingreso. No obstante, es importante resaltar que, en enero del 2017, CONALEP Sonora presentó un Presupuesto de Egresos donde ya se señalan los recursos presupuestales por fuente de financiamiento. Dicho documento puede encontrarse en el Portal de Transparencia del Estado de Sonora.



5. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa?

De acuerdo con el diagnóstico contenido en el Programa Institucional del CONALEP Sonora 2016-2021, se identificaron dos problemáticas institucionales: nivel de desempeño e infraestructura educativa. En el Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos, se observa que los capítulos que recibieron mayor presupuesto fueron el 1000 (Servicios Personales) y 3000 (Servicios Generales), entre ambos concentran el 97% de los egresos del CONALEP Sonora. De estos capítulos, únicamente las partidas 3300 (Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios, entre los que se incluye el concepto de servicios de capacitación) y la 3500 (Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación) podrían contribuir a la problemática identificada. La suma del presupuesto ejercido en ambas partidas representa el 36% del egreso en el capítulo 3000.

Dado lo anterior, no se detectó congruencia entre las problemáticas identificadas y la asignación de los recursos del Fondo, por lo que se recomienda valorar en la planeación presupuestal la forma en la que ajuste de mejor forma los recursos del Fondo y las necesidades expuestas en el diagnóstico del Programa Institucional.



6. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones? Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- a) Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización**
- b) Recursos estatales**
- c) Otros recursos**

Los ingresos percibidos por CONALEP Sonora en el ejercicio 2016 fueron 214,571,296.88 pesos del Fondo federal FAETA-ET; por subsidio estatal 66,285,947.45 pesos y 61,280,516.77 pesos por ingresos propios y otros conceptos. Al cierre del cuarto trimestre del 2016 el FAETA-ET se amplió en 4,691,768 pesos, derivado del incremento salarial al personal administrativo y docente, dicho incremento explica la diferencia del monto original presupuestado.

El Análisis de las Variaciones Programático-Presupuestal del CONALEP Sonora al fin del ejercicio del 2016, presenta la concurrencia de recursos, montos y ampliaciones. Sin embargo, no se especifica la fuente de financiamiento por capítulo, por lo que resulta imposible determinar la concurrencia de los recursos por fuente y rubro. Adicionalmente, existen inconsistencias entre los montos que se presentan en el Análisis de las Variaciones Programático-Presupuestal y el Balance Presupuestario. Ver Anexo 2.

Cabe mencionar que para el ejercicio 2017, en el Presupuesto de Egresos de CONALEP Sonora, ya se detalla el monto asignado a cada capítulo de acuerdo a la fuente de financiamiento.



3. GESTIÓN

7. **Describa el o los procesos claves en la gestión del fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso**

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento denominado “Solicitud y recepción de ministraciones”, una vez que la Federación designa el presupuesto del FAETA-ET para la entidad, y conforme a los lineamientos de calendarización financiera, la SEC da a conocer a la Institución y a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, el presupuesto autorizado y calendarizado para el ejercicio fiscal.

El Director de Administración (DA) del CONALEP Sonora revisa y verifica el presupuesto autorizado y programa ministraciones. El Coordinador de Administración (CA) elabora las solicitudes de ministración y las turna al Director General (DG) para su firma. Una vez firmado, el CA turna a la SEC para que la solicitud sea firmada por el Secretario de Educación y finalmente entrega a Hacienda Estatal.

La Secretaría de Hacienda recibe la solicitud del pago y emite un ‘contrarecibo’. Verifica que el recurso llegue en tiempo y forma establecidos y posteriormente informa al CONALEP Sonora de la ministración de los recursos para que proceda con su cobro.

Finalmente, el CA gestiona el cobro y deposita el cheque emitido a favor de la Institución, en la cuenta bancaria respectiva. El CA recaba el comprobante de depósito, verifica acreditación de recursos y turna a contabilidad para su registro en póliza de Ingreso.



8. La entidad federativa cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica, y tienen las siguientes características:

- a) Permiten verificar que se integran las necesidades de los planteles (educación tecnológica).
- b) Están apegados a un documento normativo.
- c) Son conocidos por las dependencias responsables.
- d) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables.

Respuesta: Sí. Nivel 3.

3	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
---	---

A nivel estatal, se encuentra la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal (Reforma del 21/Oct/2016), disponible en el portal de transparencia del Estado de Sonora. El artículo 9º de dicha Ley, establece que para la formulación del proyecto de presupuesto de egresos estatal, los entes públicos que deban quedar comprendidos en el mismo, elaborarán anteproyectos de presupuestos.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del CONALEP Sonora, la planeación de recursos institucional es responsabilidad de la Dirección de Planeación. Esto se ve reflejado en el Manual de Procedimientos, vigente desde 2013, donde se detalla el procedimiento “Elaboración y Evaluación del Programa Operativo Anual”, cuyo objetivo es “Elaborar e Integrar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos” para el CONALEP Sonora. Dicho manual se encuentra publicado en el portal de transparencia del Estado de Sonora.

Conforme al procedimiento establecido para la elaboración del POA, el Director General del CONALEP Sonora es quien recibe el oficio de solicitud de presupuesto por parte de la Dirección General o Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Educación y Cultura. Asimismo, se establece que el Director de Planeación debe solicitar a cada una de las áreas administrativas del CONALEP Sonora el presupuesto que necesitan en sus actividades y/o proyectos; lo cual es la base para elaborar el Anteproyecto del Presupuesto. Una vez que la Dirección de Planeación lo ha realizado y cuenta con la aprobación del Director General y de



la Junta Ejecutiva del CONALEP Sonora, se turna a la Secretaría de Hacienda para su aprobación.

El procedimiento de planeación de recursos se desarrolla dentro del marco normativo en el que se encuentra la Ley de Planeación del Estado de Sonora, Decreto de Creación de Conalep Sonora, Reglamento Interior de Conalep Sonora, Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y la Ley No. 40 de Planeación del Estado de Sonora.

Se recomienda contar con un documento oficial que estandarice y unifique los procedimientos entre las instancias involucradas (SH, SEC y CONALEP Sonora) para la planeación de los recursos federales correspondientes.



9. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.**
- c) **Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.**
- d) **Son conocidos por las áreas responsables.**

Respuestas: Sí. Nivel 3.

3	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen tres de las características establecidas.
---	---

El CONALEP Sonora cuenta con un mecanismo para verificar que las transferencias de las aportaciones de hacen de acuerdo a lo programado. El procedimiento se denomina “Solicitud y recepción de ministraciones”, cuyo objetivo es “Gestionar y obtener los recursos monetarios asignados en el programa-presupuesto para cubrir las erogaciones de la Institución” y el alcance es “desde la elaboración de la solicitud de la ministración hasta la entrada de recursos a las cuentas bancarias de la Institución”. El documento es del conocimiento de las áreas responsables y están estandarizados, no obstante, la información aún no se encuentra en un sistema informático y los medios de registro son vía oficio. El paso siguiente sería procurar la sistematización de dicho procedimiento y su contenido.



10. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.**
- c) **Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.**
- d) **Son conocidos por las áreas responsables.**

Respuesta: Sí. Nivel 3.

3	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen tres de las características establecidas.
---	--

En el manual de procedimientos del CONALEP Sonora se detalla el procedimiento nombrado “Conciliación Bancaria” cuyo objetivo es “verificar y consolidar la acreditación de depósitos y cheques emitidos con respecto a los estados de cuenta bancarios para conciliar la operación financiera”. Es decir, que se cuenta con procedimientos establecidos para dar el seguimiento a las aportaciones desde la elaboración de la solicitud de la ministración hasta la guarda de la conciliación bancaria en el expediente correspondiente. Asimismo, se cuenta con procedimiento para la elaboración y evaluación del Programa Operativo Anual y el Programa Anual de Adquisiciones.

Los documentos anteriores permiten identificar si los recursos se ejercen dentro de la normatividad, son estandarizados y conocidos por las áreas responsables. El paso siguiente sería procurar la sistematización de dicho procedimiento y su contenido.



11. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica en la entidad federativa?

Con base en lo observado en el ejercicio 2016, CONALEP Sonora presenta los siguientes retos para la mejora de la gestión de recursos:

1. Desglosar el ejercicio de los recursos por:
 - a) Fuente de financiamiento
 - b) Plantel
 - c) Tipo de plaza
2. Alinear en la medida posible, el gasto con las necesidades identificadas en el Programa Sectorial e Institucional.
3. Crear un documento oficial que regule el mecanismo que siguen los recursos desde su recepción de la Federación a su ejercicio.

Respecto al primer punto, hasta el ejercicio 2016 no se desglosaban los egresos por el origen del recurso. Para 2017 el Presupuesto de Egresos ya plantea el Capítulo de Gasto por fuente de financiamiento. Un siguiente paso es que se realice con el detalle a nivel partida. Asimismo, el reto mayor es el registro y seguimiento del egreso dé continuidad a esta desagregación. Al registrar los egresos por plantel se puede observar el destino del recurso por cobertura geográfica y por las necesidades que tiene cada uno de ellos. El registro por tipo de plaza permitirá un mayor control sobre el ejercicio.

Sobre el segundo punto, se debe evaluar la viabilidad de realizar ajustes en el gasto de tal forma que se focalice en las necesidades y problemáticas que se han identificado en los ejercicios de planeación, como lo son el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación y el Programa Institucional ISIE, todos correspondientes al periodo 2016-2021.



4. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

12. La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica, sobre los siguientes rubros:

Educación Tecnológica

- a) Información de la plantilla de personal.
- b) Información de infraestructura educativa.
- c) Información sobre la matrícula potencial.
- d) Indicadores educativos, deserción, eficiencia terminal (educación tecnológica), entre otros.

Respuesta: Sí. Nivel 4.

4	La entidad recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.
---	---

CONALEP Sonora cuenta con información sobre la plantilla de personal y la infraestructura educativa, que se reporta en el formato 911 de la SEP. Asimismo, en los documentos de planeación de mediano plazo estatales, como el sectorial e institucional, se realizan estimaciones de la matrícula potencial. Los indicadores educativos a los que se da seguimiento corresponden a los solicitados por los federales, la planeación estatal y la matriz de desempeño institucional.

Pese a lo anterior, esta información se recolecta de manera de general y hasta el ejercicio de 2016 no se realizaba un seguimiento por fuente de financiamiento. En este sentido, resulta importante mencionar que ya se realizan esfuerzos para generar información con este nivel de desagregación para el año 2017, tal como se puede observar en el Presupuesto de Egresos para 2017 de CONALEP Sonora. Por consiguiente, se recomienda que para esto se considere el desglose de la información de los recursos del Fondo considerando los rubros aquí expuestos.



13. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones con las siguientes características:

- a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.
- b) Desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
- c) Completa (cabalidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.
- d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
- e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí. Nivel 2.

2	La información que reporta la entidad tiene tres de las características establecidas.
---	---

A raíz del surgimiento de los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”, se establece el Sistema de Formato Único que es la aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos.

En este sentido, el CONALEP Sonora cumple con la información correspondiente a los indicadores del SFU mediante la MIR federal del Fondo, donde cada indicador tiene su propia periodicidad; y con lo correspondiente al avance financiero mediante los informes trimestrales. La información es completa, congruente con la normatividad y actualizada conforme a lo establecido en la misma.

Por ejemplo, de acuerdo con la información que la dependencia reportó a la SHCP de manera trimestral, se ve el detalle del gasto del FAETA-ET a nivel partida a nivel de avance financiero: Aprobado, Modificado, Recaudado (Ministrado), Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado. Así mismo, CONALEP Sonora,



reporta informes de resultados sobre el POA y los programas de planeación estatales a mediano plazo, de manera congruente con la normatividad aplicable.

Pese a lo anterior, el nivel de desagregación en el seguimiento de los recursos no se da de manera completa puesto que, hasta el ejercicio de 2016 no se realizaba un seguimiento por fuente de financiamiento. En este sentido, resulta importante mencionar que ya se realizan esfuerzos para generar información con este nivel de desagregación para el año 2017, tal como se puede observar en el Presupuesto de Egresos para 2017 de CONALEP Sonora. Esto, así como los diferentes informes realizados dificulta la observación de la homogeneidad de la información.

Para esto, se recomienda contar con un documento o procedimiento que facilite la comparación entre la información financiera generada para los diferentes informes requeridos. Así como darle un adecuado seguimiento a la desagregación de los recursos por la fuente de financiamiento.



14. Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

- a) Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica.
- b) La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí. Nivel 2.

2	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen dos de las características establecidas.
---	---

A nivel estatal, Sonora cuenta con un portal de transparencia estatal en el que se publica la información de las diferentes dependencias. En éste, se encuentra la información correspondiente al CONALEP Sonora. El POA, informes de resultados, información financiera, marco normativo, estructura orgánica, entre otra, se encuentra en la sección del CONALEP Sonora de dicho portal. De igual forma, en esta sección se publican las Reglas de Procedimientos para la Solicitud de Información. El fundamento legal para hacer la información pública y de los mecanismos para solicitudes de información se encuentran en la Ley General de Transparencia y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

(<http://transparencia.esonora.gob.mx/Sonora/Transparencia/Poder+Ejecutivo/Entidades/CONALEP+Sonora/>)

Existen documentos, como el manual de procedimientos donde se detalla el proceso que lleva el seguimiento de los recursos del Fondo que, pese a que se encuentra vigente, la última versión es de años anteriores y no se especifica un



periodo de revisión o actualización. De igual forma, los mecanismos de participación ciudadana utilizados por el CONALEP Sonora no contemplan la materia de transparencia en el seguimiento de los recursos.

Se recomienda que la documentación establezca periodos de actualización con la finalidad de garantizar que refleje la operación actual y que en la planeación se consideren mecanismos de participación ciudadana más amplios y que permitan un mayor involucramiento de la sociedad civil.



5. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

15. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del fondo a nivel de fin o propósito?

- a) Indicadores de la MIR federal
- b) Indicadores estatales
- c) Evaluaciones
- d) Informes sobre la calidad de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad

El estado de Sonora reporta los resultados de los indicadores de la MIR federal, la periodicidad de los indicadores varía entre periodos trimestrales a anuales. El indicador de Propósito “Porcentaje de eficiencia terminal de CONALEP” es anual; al igual que ambos indicadores de nivel Componente “Absorción de Educación Profesional Técnica” y “Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)”. Los indicadores de Actividad son más frecuentes, “Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa” es semestral y “Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA” es trimestral.

Con los indicadores estatales se genera la información para complementar los indicadores federales, tal como se puede observar en la Matriz de Desempeño Institucional de Colegio de Educación Profesional Técnica en el avance anual 2016. Asimismo, existen indicadores estatales a los que se da seguimiento derivado del Programa Institucional 2016-2021, que se relacionan con la operación de la Institución. Por otra parte, no ha habido evaluaciones externas.

La valoración de la calidad de la educación tecnológica provista por CONALEP Sonora se mide bajo los estándares nacionales. Esto incluso se ve reflejado en el Programa Institucional en el que se establece como indicadores “Alumnos (as) con resultados satisfactorios en PLANEA”, “Porcentaje de mejora de la infraestructura” y “Planteles acreditados en el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)”.



16. De acuerdo con los indicadores federales, y en su caso con los indicadores estatales, ¿cuáles han sido los resultados del fondo en la entidad federativa?

Respuesta: Nivel 2.

2	Hay un avance significativo en el indicador federal del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin o de Propósito.
---	---

Para el ejercicio 2016, la entidad cubrió un 90.84% de avance en el indicador de Propósito “Porcentaje de eficiencia terminal de CONALEP”; un 91.81% en el indicador de Componente “Absorción de Educación Profesional Técnica”; 72.72% en el Componente “Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)”; y 100% en ambos indicadores de Actividad, “Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa” y “Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA”.

Existen una serie de indicadores estatales que se derivan del Programa Institucional, Programa Sectorial de Educación y del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Por tanto, estos indicadores existen únicamente a partir del ejercicio 2016 y los resultados se observan en el Informe del mismo año. No obstante, cabe mencionar que existe información faltante sobre estos indicadores estatales, así como la unidad de medición, medio de verificación y método de cálculo. En el Anexo 4 se puede observar con detalle la información disponible y la faltante.



17. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

La presente es la primera evaluación externa que se realiza al ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. Para su elaboración se utiliza la metodología CONEVAL de Evaluación de Desempeño para el Fondo correspondiente.



18. La entidad federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características:

- a) **Considera algunos de los siguientes elementos, perfil de los docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física y gasto en educación del estado.**
- b) **Los instrumentos son rigurosos.**
- c) **Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos.**
- d) **Los resultados que arrojan son representativos.**

Respuesta: Sí. Nivel 3.

3	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
---	--

El Programa Institucional CONALEP Sonora 2016-2021 establece indicadores para evaluar la calidad de la educación cuya línea base es del año 2016. Entre estos se encuentra el indicador que igualmente aparece en la MIR federal, “Porcentaje de eficiencia terminal de CONALEP”. De igual modo se evalúa el “Porcentaje de mejora de la infraestructura”, los “Alumnos(as) con resultados satisfactorios en PLANEA” y los “Planteles acreditados en el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)”. Estos indicadores cuentan con una periodicidad anual.

Por su parte, la MDI considera entre sus indicadores “Porcentaje de retención de alumnos”, “Porcentaje de egresados incorporados al sector productivo a través de la bolsa de trabajo”, entre otros indicadores que contribuyen a la medición de la calidad educativa. Respecto al perfil de los docentes, se establece el indicador “Porcentaje de profesores capacitado en el desarrollo de competencias acorde con el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)”.

Todos los indicadores aquí mencionados cuentan con una periodicidad establecida, detallan un método de cálculo y se relacionan con el perfil de los docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física o gasto en educación del estado. No obstante, no se cuenta con información suficiente para determinar si los resultados obtenidos son representativos. Se recomienda revisar la complementariedad de los indicadores, así como su respaldo metodológico.



Gobierno del
Estado de Sonora





6. Conclusiones

CONALEP Sonora cuenta con documentación muy completa concerniente a los procedimientos de la gestión de los recursos, ejercicios de planeación, indicadores para la evaluación del desempeño de la operación y servicios que ofrece la dependencia y mecanismos de transparencia.

Primeramente, respecto a la gestión de los recursos del FAETA-ET, CONALEP Sonora cuenta con un mecanismo establecido en su Manual de Procedimientos en el que se detalla cómo da seguimiento a la recepción estos recursos conforme a la calendarización y normatividad aplicable. Este procedimiento resulta particularmente relevante dado que la asignación de los recursos involucra a otros actores, como la SEC y la SH del estado de Sonora, y en éste se ve reflejado la dinámica que siguen. Esta información también se presenta en un diagrama de flujo publicado por CONALEP Sonora en el mismo manual y en la presente evaluación en el Anexo 3. Adicionalmente, dicho manual cuenta con procedimientos en los que se refleja la operación de la planeación institucional. En el aspecto de planeación, para el ejercicio del 2016, esto se ve reflejado a corto plazo, en el POA, y a mediano plazo, en el Programa Institucional 2016-2021.

Sobre el seguimiento de la operación, en relación con la información federal solicitada, CONALEP Sonora reportó la información correspondiente a la MIR federal y a los avances financieros trimestrales. Además, cuenta con informe de resultados sobre el POA para información estatal y con la Matriz de Desempeño Institucional (MDI). En la MDI se recopila información e indicadores que se alinean con los federales, contribuyendo de este modo a la labor de seguimiento de manera integral. Se recomienda que se considere homogeneizar en una mayor manera, lo solicitado por la Federación y así evitar duplicar esfuerzos. Para esto se puede realizar un ejercicio de revisión y compaginación de normatividad institucional, estatal y federal.

Adicionalmente, respecto al tema de transparencia, se encontró que además de la información publicada en la página de internet de la institución, también publica su documentación en el sitio correspondiente en el portal de transparencia del Estado de Sonora. Mismo en el que se encuentran publicados los reglamentos para las solicitudes de información. No obstante, en los mecanismos de participación ciudadana de la institución, no se encuentra el tema del seguimiento a los recursos.

Por otra, se identificaron algunas insuficiencias en la información vigente para el



ejercicio 2016. Entre estas, resulta importante mencionar que, de manera general, la documentación (manuales de procedimiento, metas, indicadores, entre otros) no establece periodos para revisión y actualización. Contar con estos periodos definidos permite garantizar que la información aún refleja y es relevante para la operación actual, se recomienda incluirlos en la normativa y otros documentos institucionales que influyan en la planeación y seguimiento de la institución.

De igual modo, respecto a la información financiera y de seguimiento a los recursos del FAETA-ET, se encuentra la falta de desagregación del ejercicio de los recursos por fuente de financiamiento. Esta práctica es fundamental para la transparencia del ejercicio de los recursos federales. Para esto, se recomienda cuidar que el proceso de desagregación del destino de los recursos por fuente de financiamiento, que está comenzando a partir del ejercicio 2017, cumpla con el detalle recomendado y no solamente sea por capítulo, sino que incluya información a nivel partida por plantel, tipo de plaza.

Finalmente, los ejercicios de planeación realizados a nivel institucional, sectorial y estatal se identifican las necesidades de la educación nivel medio superior, se estima la población que demandará estos servicios y se evidencian necesidades para elevar la calidad de la educación y del equipamiento e infraestructura. Pese a esto, y aunque se comprenden las limitaciones presupuestarias, se identificó una falta de compatibilidad entre estas necesidades y el destino de gasto. Es importante que los ejercicios de planeación consideren alternativas para concentrar los esfuerzos institucionales en este sentido.



Anexos

Anexo 1 “Destino de las aportaciones en la entidad federativa”

Tabla 1. Presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, en su componente Educación Tecnológica, en 2016 por Capítulo de Gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido ¹	Ejercido/ Modificado	
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	131,146,779	137,943,670	170,023,811	123%
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,077,280	1,297,803	1,297,803	100%
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	64,306,284	72,660,771	74,163,315	102%
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	34,825,774	37,624,815	37,624,815	100%
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	45,266,071	52,390,830	52,390,830	100%
	1600	PREVISIONES
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	8,030,617	8,168,345	8,168,345	100%
	Subtotal de Capítulo 1000		285,652,805	310,086,233	343,668,918	111%
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	3,836,696	3,633,395	3,633,396	100%
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	588,438	528,776	528,777	100%
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y	314,122	363,433	363,433	100%

¹ Egresos devengado acumulado.



	COMERCIALIZACIÓN					
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	863,493	984,580	1,329,993	135%	
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	15,572	13,204	13,204	100%	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	961,002	1,015,841	1,015,841	100%	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	39,743	48,722	48,722	100%	
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	507,011	618,458	670,309	108%	
Subtotal de Capítulo 2000		7,126,077	7,206,419	7,603,673	106%	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	8,611,910	22,369,139	27,422,841	123%
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,646,868	1,516,630	1,790,484	118%
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	4,136,894	3,788,260	5,434,896	143%
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,775,520	1,909,938	2,002,480	105%
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,573,421	3,038,454	4,499,888	148%
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	61,173	143,881	143,881	100%
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	920,106	1,013,311	1,334,876	132%
	3800	SERVICIOS OFICIALES	1,583,519	1,443,519	1,822,973	126%



	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	943,728	1,803,728	1,888,729	105%
	Subtotal de Capítulo 3000		22,253,139	22,369,139	27,422,841	123%
4000: Transferencias, asignaciones, subsidiarios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,491,573	1,491,573	1,199,712	80%
	4400	AYUDAS SOCIALES
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL
	4800	DONATIVOS
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR
Subtotal de Capítulo 4000		1,491,573	1,491,573	1,199,712	80%	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,589,046	3,293,497	2,342,239	71%
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	30,634	115,841	23,397	20%
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	285,320	285,320	161,695	57%
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS
	5800	BIENES INUMEBLES



	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	25,000	25,000	3,362	13%
	Subtotal de Capítulo 5000		2,200,000	3,719,658	2,530,693	68%
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO
	Subtotal de Capítulo 6000	
Total			318,723,594	344,873,023	382,425,837	111%



Tabla 2. Presupuesto del FAETA-Educación Tecnológica en 2016 por plantel

Plantel	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/modificado
Total				

No se cuenta con evidencia documental sobre la desagregación del presupuesto ejercido correspondiente al FAETA-ET para el ejercicio 2016.

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FAETA-Educación Tecnológica en 2016 por niveles válidos del personal y tipo de plaza

Niveles Válidos del personal	Tipo de plaza		Total
	Plaza	Horas	
Total			

No se cuenta con evidencia documental sobre la desagregación del presupuesto ejercido correspondiente al FAETA-ET para el ejercicio 2016.



Anexo 2. “Concurrencia de recursos en la entidad”

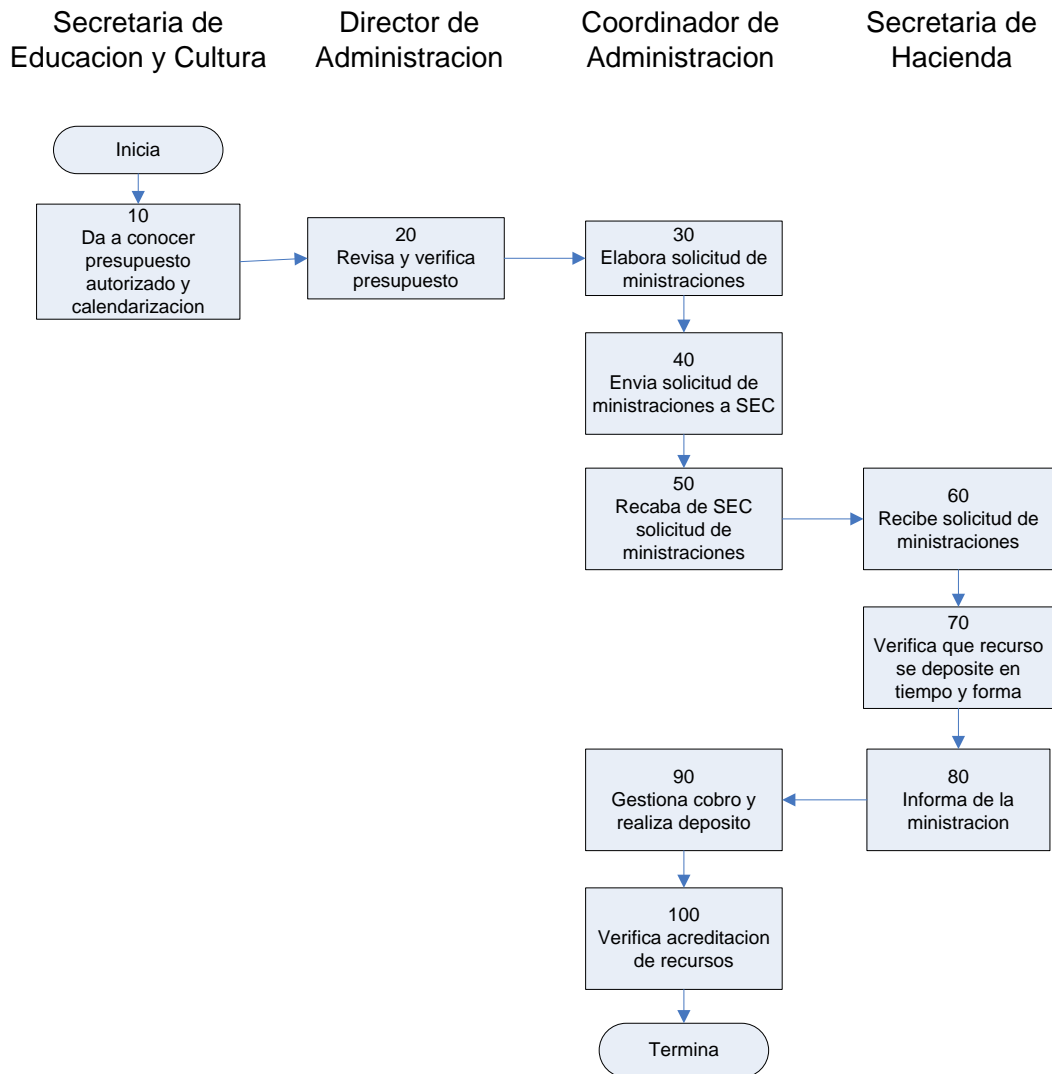
Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en 2016 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)					Total (ii)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
		1000	2000	3000	4000	5000		
Federal	FAETA Educación Tecnológica	214,571,296.88	
	Subtotal Federal (a)	214,571,296.88	
Estatal	Subsidio Estatal	66,285,947.45	
	Subtotal Estatal (b)	66,285,947.45	
	Ingresos propios y otros conceptos	61,280,516.77	
	Subtotal Otros recursos (c)	61,280,516.77	
Total (a + b + c)²		342,137,761.10	
Ejercido³		343,668,918	7,603,673	27,422,841	1,199,712	2,530,693	382,425,837	

² Presupuesto más ampliaciones realizadas al final del cuarto trimestre del 2016. Sin embargo, en el Balance Presupuestario los ingresos devengados sumaron \$341,579,733. Lo que resulta en una diferencia de \$558,028.10.

³ El presupuesto de egresos modificado al 31 de diciembre de 2016 fue de \$344,873,023, mientras que los egresos devengados fueron por \$382,425,837. Lo que resulta en una diferencia de \$37,552,814.



Anexo 3. “Procesos en la gestión del fondo en la entidad”



Fuente: Procedimiento “Solicitud y Recepción de Ministraciones”. CONALEP Sonora.



Número de proceso	Actividades	Áreas Responsables
	Inicia	
1	Una vez autorizado el Presupuesto de Egresos de la Federación conforme a los lineamientos de calendarización financiera, da a conocer a la Institución y a la Secretaría de Hacienda del Estado, el presupuesto autorizado y calendarizado para el ejercicio fiscal.	Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora
2	Revisa y verifica el presupuesto autorizado y programa ministraciones.	Director de Administración
3	Elabora solicitud de ministraciones por quincena de acuerdo a los lineamientos de calendarización financiera del presupuesto autorizado y turna para firma del Director General.	Coordinador de Administración
4	Envía solicitud de ministraciones a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado para firma del Secretario de Educación.	Coordinador de Administración
5	Recaba de la Secretaría de Educación y cultura del Estado la solicitud de ministración debidamente firmada por el Secretario de Educación y entrega en la Secretaría de Hacienda.	Coordinador de Administración
6	Recibe solicitud de ministración para el trámite del pago correspondiente y emite contrarecibo.	Secretaría de Hacienda
7	Verifica en la cuenta bancaria que la radicación del recurso llegue en tiempo y forma establecido.	Secretaría de Hacienda
8	Informa a la Institución de la ministración de los recursos para que ésta proceda a su cobro.	Secretaría de Hacienda
9	Gestiona cobro y deposita el cheque emitido a favor de la Institución, en la cuenta bancaria respectiva.	Coordinador de Administración
10	Recaba comprobante de depósito, verifica acreditación de recursos y turna a contabilidad para su registro en póliza de Ingreso.	Coordinador de Administración
	Termina procedimiento	



Gobierno del
Estado de Sonora





Anexo 4. “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo”

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Meta	Realizado	Avance	Medios de verificación	Justificación
Federal									
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación) x 100	Porcentaje	Anual	52.4%	47.6%	90.84%	Alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa. Alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación..Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP con fecha de corte oficial.	
Componente	Absorción de Educación Profesional Técnica	(Número de alumnos matriculados en primer semestre en el Sistema CONALEP de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t	Porcentaje	Anual	14.16 %	13%	91.81%	Alumnos matriculados en primer semestre en el Sistema CONALEP de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t. Egresados de secundaria de la Entidad Federativa en	



Nivel	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Meta	Realizado	Avance	Medios de verificación	Justificación
		/ Total de egresados de secundaria de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t-1) X 100						el ciclo escolar t-1:Alumnos matriculados en primer semestre en el Sistema CONALEP de la entidad federativa en el ciclo escolar t: Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP.	
Componente	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	(Número de Planteles CONALEP incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato al cierre del período t en la Entidad Federativa / Total de Planteles CONALEP en operación en el periodo t en la Entidad Federativa) x 100	Porcentaje	Anual	78.57 %	57.14%	72.72%	Planteles CONALEP incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato al cierre del período t en la Entidad Federativa. Planteles CONALEP en operación en el periodo t en la Entidad Federativa.: Informes y dictámenes de ingreso o permanencia del Consejo para la Evaluación de la Educación del tipo Medio Superior A.C.	Sobre resto de los planteles que no ingresaron al SNB, posiblemente en los meses de febrero a marzo se darán a conocer los resultados finales de acuerdo al calendario de COPEEMS.



Nivel	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Meta	Realizado	Avance	Medios de verificación	Justificación
								Portal CONALEP .	
Actividad	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	(Número de alumnos atendidos en algún tipo de tutoría de los planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el semestre t / Número de alumnos matriculados en los planteles CONALEP en el semestre t en la Entidad Federativa) x 100	Porcentaje	Semestral	100%	100%	100%	Planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA para gastos de operación en el trimestre t. Planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado en el trimestre t.:Padrón de planteles registrados en la plantilla conciliada con la SHCP. Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de Educación Profesional Técnica.	
Actividad	Porcentaje de planteles de Educación Profesional	(Número de Planteles de Educación Profesional Técnica	Porcentaje	Trimestral	100%	100%	100%	Alumnos atendidos en algún tipo de tutoría de los planteles CONALEP en la	



Nivel	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Meta	Realizado	Avance	Medios de verificación	Justificación
	Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	apoyados con recursos presupuestarios del FAETA para gastos de operación en el trimestre t/ Total de planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado en el trimestre t) X 100						Entidad Federativa en el semestre t. Alumnos matriculados en los planteles CONALEP en el semestre t en la Entidad Federativa.:Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP.	
Estatal									
Objetivo Estratégico 1. Mejorar la calidad educativa de la institución, logrando en los alumnos (as) un proceso formativo que les permita una inserción funcional y óptima, en el campo del trabajo y	Participación de 7000 alumnos en actividades artístico-culturales y deportivas.	Registro de participación de 8205 alumnos (4186 en actividades deportivas y 4019 en actividades artístico - culturales).	Porcentaje				100%		



Nivel	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Meta	Realizado	Avance	Medios de verificación	Justificación
en los estudios superiores.									
Objetivo Estratégico 1.	Formación de 6 Centros de Emprendedores.	Integración y operación de los Centros de Emprendedores en los planteles de Guaymas, Navojoa, Agua Prieta, Hermosillo II, Hermosillo III y Nogales.	Porcentaje				100%		
Objetivo Estratégico 1.	Operación regular de academias de profesores en planteles, realizando 14 reuniones de plantel en ciclo escolar.	Operación de los 14 programas para la regularización de academias en los 14 planteles, como parte del proyecto de desarrollo integral académico. Realización específica de 129 reuniones de academias, de las diversas áreas disciplinarias en los 14 planteles.	Porcentaje				100%		



Nivel	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Meta	Realizado	Avance	Medios de verificación	Justificación
Objetivo Estratégico 1.	Programa de habilitación de alumnos de planteles, en competencias académicas básicas.	Elaboración y operación de 14 planes de trabajo, uno por plantel, para reforzar las áreas formativas de lenguaje y comunicación, y matemáticas. Satisfactorios resultados obtenidos, mejorando los niveles de logro aceptables en 29% y 223%, en lenguaje y matemáticas, respectivamente.	Porcentaje				100%		
Objetivo Estratégico 1.	Elaboración de un Programa de formación y actualización de docentes.	Actualización y formación de 366 docentes en cursos con temáticas de los campos didáctico pedagógico y profesional: Intervención en el aula; Coaching educativo; Inocuidad de	Porcentaje				100%		



Nivel	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Meta	Realizado	Avance	Medios de verificación	Justificación
		alimentos; Certificación en estándar de preparación de alimentos; Formación de emprendedores; Planeación didáctica, entre otros							
Objetivo Estratégico 2. Fortalecer la infraestructura educativa de los planteles, para dotar de las condiciones adecuadas a la acción formativa de las y los alumnos, de acuerdo al modelo académico institucional.	Elaborar un proyecto de construcción y acondicionamiento de infraestructura de planteles.	Formulación del proyecto institucional de construcción y acondicionamiento de los 14 planteles, para el Fondo Concursable de Infraestructura 2016. Autorización de 8 proyectos de plantel.	Porcentaje				100%		
Objetivo Estratégico 2.	Índice de diagnósticos elaborados	Integración de 14 diagnósticos para construcción de	Porcentaje				100%		



Nivel	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Meta	Realizado	Avance	Medios de verificación	Justificación
	para la construcción de espacios educativos	infraestructura física de planteles.							
Objetivo Estratégico 2.	Índice de diagnósticos elaborados para el acondicionamiento de espacios educativos y áreas de servicio de planteles.	Integración de 14 diagnósticos para el acondicionamiento de espacios educativos y áreas de servicio de planteles.	Porcentaje				100%		
Estratégico 3. Garantizar la atención de la demanda social del servicio educativo de la institución, promoviendo en sus procesos establecidos los principios de equidad e inclusión.	Promoción de la oferta educativa institucional.	Participación de los 14 planteles en la campaña de promoción y difusión en escuelas secundarias (129 escuelas, 23 mil 130 alumnos, 750 padres de familia y 674 docentes).	Porcentaje				100%		
Estratégico 3.	Diseño de dos programas semestrales de	Operación de los programas para la regularización	Porcentaje				50%		



Nivel	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Meta	Realizado	Avance	Medios de verificación	Justificación
	difusión de las opciones de regularización académica de alumnos.	académica de alumnos, ofreciendo las asesorías complementarias intersemestrales y semestrales, de acuerdo al Reglamento Escolar							
Estratégico 3.	Registro de 1,488 expedientes integrados para el registro de títulos y cédulas profesionales de alumnos egresados.	Integración de 5,520 expedientes, para el registro de título y expedición de cédula profesional por la Dirección General de Profesiones de SEP, como parte de programa emergente de titulación. Recepción y entrega a alumnos egresados de 4160 cédulas profesionales de SEP.	Porcentaje				371%		
Estratégico 3.	Un acuerdo de Junta Directiva de apoyo para	En sesión LXVI de Junta Directiva se acuerda apoyo de	Porcentaje				100%		



Nivel	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Meta	Realizado	Avance	Medios de verificación	Justificación
	alumnos indígenas.	becas de exención de cuotas escolares para estudiantes pertenecientes a los grupos étnicos del estado. Beneficio de apoyo para 169 alumnos indígenas en los planteles en el ciclo escolar 2016: Agua Prieta, Caborca, Empalme, Huatabampo, Navjoa, Nogales, Guaymas y Cd. Obregón.							
Objetivo Estratégico 4. Lograr establecer sólidos vínculos con los sectores productivo y social, que permitan ofrecer servicios educativos pertinentes al tener	Integrar una carpeta de servicios profesionales institucionales.	Impartición de 253 cursos de capacitación, atendiendo a 7200 trabajadores de empresas del sector productivo del estado.	Porcentaje		100%				



Nivel	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Meta	Realizado	Avance	Medios de verificación	Justificación
integrados en sus programas de formación los requerimientos y necesidades de formación profesional y ciudadana.									
Objetivo Estratégico 4.	Realizar 900 publicaciones en página Web y medios de comunicación.	Página Oficial de Conalep: 285 Facebook institucional: 520 Twitter institucional: 876 Medios de comunicación: 187	Porcentaje		207%				
Objetivo Estratégico 4.	Programación de 14 reuniones de padres de familia en los planteles.	Realización de 14 reuniones, previo al inicio del ciclo escolar 2016, con la atención de 2636 padres de familia.	Porcentaje		100%				
Objetivo Estratégico 4.	Programa de convenios con empresas y organismos del sector productivo para estadias de alumnos.	Suscripción de 60 convenios de colaboración con organismos públicos y privados. Destacan los realizados con la Secretaría de	Porcentaje		100%				



Nivel	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Meta	Realizado	Avance	Medios de verificación	de	Justificación
		Seguridad Pública; Universidad Interamericana del Desarrollo (UNID); Servicio Nacional del Empleo; Centro de Formación Docente del Estado de Sonora, en apoyo a las prácticas profesionales, servicio social, campos clínicos, cursos de capacitación y actualización.								
Objetivo Estratégico 4.	Integración de una asociación de egresados de plantel.	Meta reprogramada para 2017	Porcentaje		0					
Objetivo Estratégico 5. Lograr una práctica de la gestión educativa que favorezca la mejora de la calidad en las funciones	Dictamen de acreditación en Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) de 6 planteles.	Coordinación con Oficinas Nacionales de Conalep para lograr la acreditación de 2 planteles. Registro institucional de 8 planteles acreditados en el SNB.	Porcentaje		133%					



Nivel	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Meta	Realizado	Avance	Medios de verificación	Justificación
sustantivas de la institución.									
Objetivo Estratégico 5.	Programa Operativo Anual elaborado.	Integración de programación operativa anual con la participación de responsables de metas e indicadores.	Porcentaje		100%				
Objetivo Estratégico 5.	Actualizar los Manuales de Organización y de Procedimientos.	Coordinación de acciones con la Secretaría de la Contraloría General del Estado, para la actualización del Manual de Organización, siendo presentado para su revisión. Reprogramación para el 2017, la actualización del Manual de Procedimientos.	Porcentaje		50%				
Objetivo Estratégico 5.	Programa de Eficiencia Administrativa elaborado.	Implementación y puesta en marcha del sistema contable presupuestal. Diseño de hojas electrónicas para	Porcentaje		100%				



Nivel	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Meta	Realizado	Avance	Medios de verificación	Justificación
		reportes presupuestales por tipo de recursos.							
Objetivo Estratégico 5.	Formulación de 4 Informes de evaluación institucional.	Seguimiento para integrar los informes trimestrales de la Matriz de Desempeño Institucional.			100%				

Fuente: Elaboración propia con información de Transparencia Presupuestaria y el Informe 2016 del Programa de Desarrollo Institucional 2016-2021.



Anexo 5. “Conclusiones del fondo”

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades /Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
Contribución y destino	La institución cuenta con ejercicios de planeación a corto plazo, con el POA, y a mediano plazo, en el Programa Institucional 2016-2021. Además, el ejercicio de planeación anual, así como el mecanismo de distribución del recurso dentro de la entidad, se ve reflejado en el manual de procedimientos del CONALEP Sonora.	Los ejercicios de planeación realizados a nivel institucional, sectorial y estatal identifican las necesidades de la educación nivel medio superior. Pese a esto, y aunque se comprenden las limitaciones presupuestarias, se identificó una falta de compatibilidad entre estas necesidades y el destino de gasto.	Es importante que los ejercicios de planeación consideren alternativas para concentrar los esfuerzos institucionales en este sentido.	CONALEP Sonora y SEC.	2.25
Gestión	CONALEP Sonora cuenta con un mecanismo establecido en su Manual de Procedimientos en el que se detalla cómo da seguimiento a la recepción de estos recursos conforme a la calendarización y normatividad aplicable.	No establece periodos para revisión y actualización.	Contar con estos periodos definidos permite garantizar que la información aún refleja y es relevante para la operación actual, se recomienda incluirlos.	CONALEP Sonora, SEC y SH Sonora.	3



Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades /Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
	Detalla la participación de otros actores, como la SEC y la SH del estado de Sonora.				
Generación de Información y rendición de cuentas	CONALEP Sonora cuenta con documentación concerniente a los ejercicios de planeación, la plantilla del personal, matrícula e infraestructura, así como indicadores para la evaluación del desempeño y mecanismos de transparencia.	No se establecen periodos para la revisión o actualización de la información o indicadores. En los mecanismos de participación ciudadana de la institución, no se encuentra el tema del seguimiento a los recursos.	Contar con estos periodos definidos permite garantizar que la información aún refleja y es relevante para la operación actual, se recomienda incluirlos. De igual modo, se recomienda ampliar el mecanismo de seguimiento a los recursos e incluir participación ciudadana en el mismo.	CONALEP Sonora	2
Orientación y medición de resultados	En relación con la información federal solicitada, CONALEP Sonora reportó la información correspondiente a la MIR federal y a los avances financieros trimestrales. Además, cuenta con informe de resultados	Existen diferentes grupos de indicadores que pudieran complementarse o remplazarse entre sí.	Se recomienda que se considere homogeneizar en una mayor manera, lo solicitado por la Federación y así evitar duplicar esfuerzos. Para esto se puede realizar un ejercicio de revisión y compaginación de normatividad institucional,	CONALEP Sonora	2.5



Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
	sobre el POA para información estatal y con la Matriz de Desempeño Institucional (MDI). En la MDI se recopila información e indicadores que se alinean con los federales, contribuyendo de este modo a la labor de seguimiento de manera integral.		estatal y federal.		